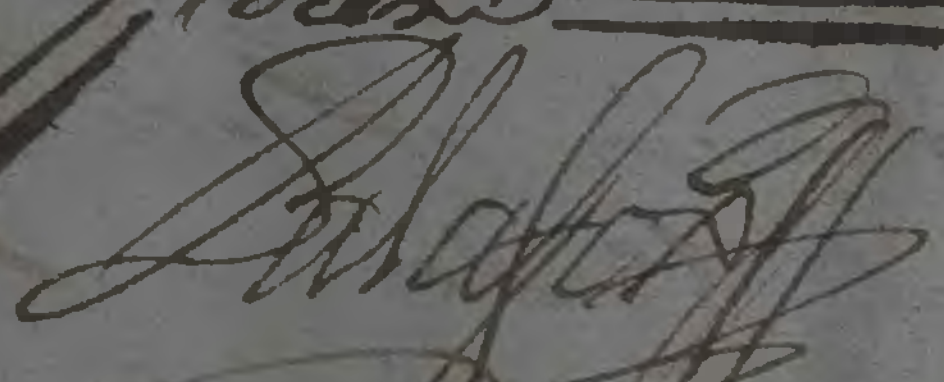
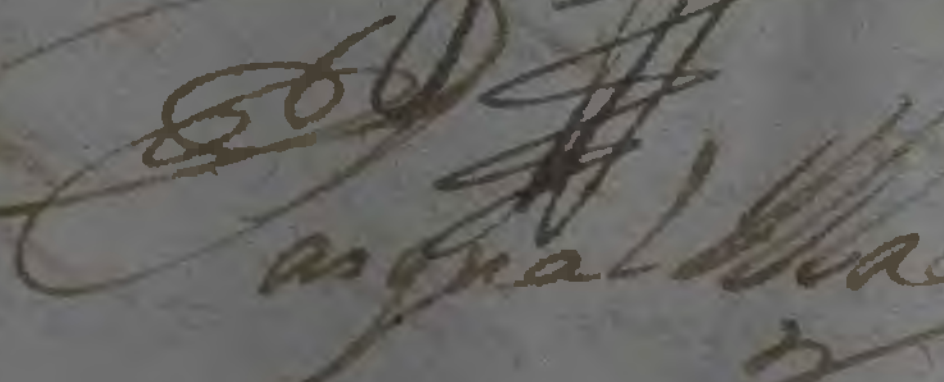


386  
res lo que foy por Comben. Con Dn. Diego  
Pelo Acaido que Anteriormente foy Celebrado  
do sobre somiemo Ordenaciones Dadas  
lo Cirio y algunas Separaciones Pchar en  
el Particular Como se Dico. que en  
ellos se haya pedido se Cúe Generalm. a todo  
lo Cavalero Dn. p. el Dn. Rey y Cnido de  
Cns. a las Nueve Dnas desta Manana lo  
que sea con lo que se ve. que el Dn. Con  
re. foy por Condurrense Imponer aqui en  
Suplica lo Mande; Entendido por Dn. P.  
Mando se haga lo referido Cirio. con el que  
se ve. que al Cavalero Dn. que no huviere  
adho Cuido se paxa la Revolut. que se  
tomare el mismo Persuicio que se fueve, p. el  
Dn. que en otro qualquiera ordinario o Costado  
ordinario que se celebra no se somiemo Dn.  
por. ni Separar. solo que se haya de quel  
lo ni otro cosa determinada en el Dn. Mando  
que adere la que se tome Concluyente y fi  
nal. p. el Dn. negocio lo que tambien Contendia  
la Cedula de Cirio. que se despache Ance

C.

Don  
  
  
Juan de Ovando  
En conesa  
En la Ciudad de

